

 <p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2, CARTAGENA			
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. 05 del PIDAR 541 del 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	22	05	2025	HORA: 4:40 pm

ACTA No. 005

OBJETIVO:	Realizar el proceso de declaratoria desierta del TDR No. 3, correspondiente al suministro del servicio de análisis de suelo del PIDAR 541-2024
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL – Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. • ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR • MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual • ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2 • LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL – Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. • ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR • MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegado de la Vicepresidencia Gestión Contractual • ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2 • LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida. 2. Verificación del quorum 3. Decisión de declaratoria desierta del proceso TRD No. 3 del PIDAR 541 del 2024 4. Propositiones y varios 5. Compromisos 6. Cierre. 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la Unidad Técnica Territorial UTT 02 da la bienvenida al comité técnico de Gestión Local (CTGL) N° 5 del PIDAR 541 del 2024, y da paso para la presentación del orden del día y desarrollo del comité

2. Verificación del Quorum

Se procede a la verificación del quórum, confirmando la presencia de los siguientes miembros:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024 (Con voz y voto)
- ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR (Con voz y voto)
- MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. (con voz)
- LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual Con voz
- ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2 (con voz)
- LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2 (con voz)

Dado que todos los miembros con voz y voto están presentes, así como los participantes requeridos para la aprobación de los TRD según el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR MA-IMP-001 (versión 3), se establece que hay quórum aprobatorio y se procede con la reunión.

3. Decisión de declaratoria desierta del proceso TRD No. 3 del PIDAR 541 del 2024

La profesional de apoyo a la supervisión, Leydy Johana Vargas Soler, informa que, según el acta de cierre de los procesos TDR 3, 4 y 5 del PIDAR 541-2024, no se recibió ninguna oferta para el TDR No. 3, correspondiente al suministro del servicio de análisis de suelos para el PIDAR 541-2024. En consecuencia, y conforme a lo establecido en el acápite 4 'Cronograma de la Invitación Privada', que dispone: "(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente el proceso deberá declararse desierto por parte del CTGL (...)", se somete a consideración del comité la aprobación de la declaratoria de desierto del proceso.

El Señor Orley Foranda, Representante legal de APORCASUR manifiesta que esta de acuerdo con que se declare desierto el proceso, de igual forma la Directora de UTT2 y supervisora del PIDAR Leidys del Carmen Bellido manifiesta estar de acuerdo con declarar desierto el proceso para el TDR No. 3, correspondiente al suministro del servicio de análisis de suelos del PIDAR 541-2024 teniendo en cuenta que no se recibió oferta alguna. Por lo anterior por unanimidad el comité decide:

1. Declarar desierto el proceso de invitación privada TDR No. 3, correspondiente al suministro del servicio de análisis de suelos del PIDAR 541-2024 teniendo en cuenta que no se recibió oferta alguna.

4. Propositiones y varios

La profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR somete a consideración del comité la aprobación del nuevo Término de Referencia (TDR) para el suministro del servicio de análisis de suelos del PIDAR 541-2024, atendiendo la declaratoria de desierto del proceso anterior.

El señor Orley Foranda, representante legal de APROCASUR, manifiesta su acuerdo con la aprobación del TDR en el presente comité para agilizar el proceso. De igual forma, la doctora Leidys del Carmen Bellido considera pertinente aprobarlo en esta sesión, dado el limitado tiempo disponible para convocar a otro CTGL.

Por su parte, Laura Paola González Iriarte, delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, señala que sería oportuno realizar en el presente comité las modificaciones necesarias, estableciendo como fecha de publicación un día posterior a la divulgación de la declaratoria de desierto del proceso TDR No. 3 del PIDAR 541-2024.

Miguel Ángel Pérez, delegado de la Vicepresidencia de Integración Productiva, interviene expresando que el TDR para el suministro de análisis de suelos es accesible, no requirió RUP por la cuantía, los indicadores son viables e incluso se definió un pago anticipado del 30%, por lo que considera que no es necesario realizar cambios más allá de los ajustes al cronograma.

En consecuencia, se procede con la modificación del cronograma del proceso, que en adelante será el TDR No. 7 del PIDAR 541-2024, cuyo objeto es: "Prestar de manera autónoma los servicios de análisis de suelos en el marco de la ejecución del PIDAR con resolución No. 541 de 2024, dentro del proyecto denominado 'Fortalecimiento de la producción subregional de cacao mediante el establecimiento de 146 hectáreas y el mejoramiento de la productividad de 273 hectáreas establecidas, beneficiando a 419 familias campesinas asociadas a APROCASUR en los municipios de Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal, Simití y San Pablo, en el departamento de Bolívar'" el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	22/05/2025	Comité Técnico de Gestión Local No. 6 DEL PIDAR 541 DE 2024
Publicación de los Términos de Referencia	26/05/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de APROCASUR.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	27/05/2025 Hasta las 4:00 P.M.	Las observaciones se enviarán a los dos (2) correos dispuestos por la ADR. Los correos electrónicos son: Aprocasur@hotmail.com leidys.bellido@adr.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	28/05/2025	Correos electrónicos (Proponente(s)):

Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día hábil antes del cierre)	30/05/2025 Hasta las 4:00 P.M.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de APROCASUR	
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	03/06/2025 Hasta las 4:00 P.M.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico a los dos (2) correos dispuestos por la ADR. Los correos electrónicos son: Aprocasur@hotmail.com leidys.bellido@adr.gov.co	
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde 04/06/2025 hasta el 10/06/2025	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR	el
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación 11/06/2025 Hasta las 4:00 P.M.	Correos electrónicos (Proponente(s))	
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Las subsanaciones se enviarán a los dos (2) correos dispuestos por la ADR. Los correos electrónicos son: Aprocasur@hotmail.com leidys.bellido@adr.gov.co	
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR	
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior Hasta las 4:00 P.M.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas	
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de APROCASUR de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.	
Observaciones al acta de selección del oferentes	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación	Las observaciones al acta se enviarán a los dos (2) correos dispuestos por la ADR. Los correos electrónicos son: Aprocasur@hotmail.com leidys.bellido@adr.gov.co	
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes	
Notificación del proponente seleccionado	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la respuesta de las observaciones.	Al correo del proponente seleccionado	

Posteriormente se coloca a consideración del CTGL la aprobación del TDR No 7 del PIDAR 541 del 2025, el cual los miembros del comité con voz y voto lo aprueban por unanimidad

5. Compromisos

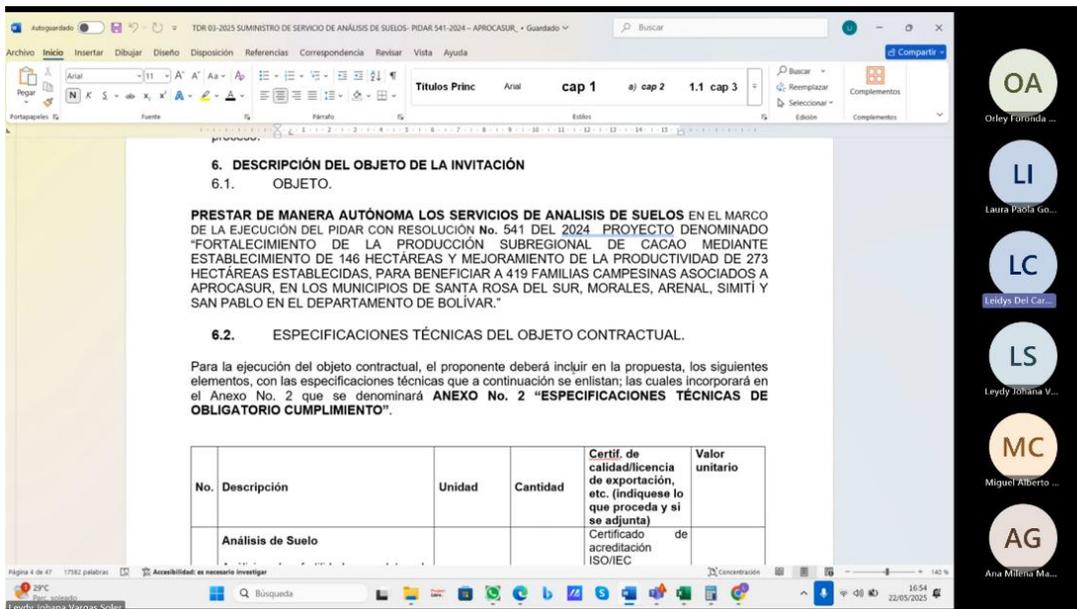
Compromisos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin
Elaboración de acta	Directora UTT2 Apoyo a la supervisión	22 de mayo 2025	22 de mayo 2025
Publicar acta de CTGL No. 5 del PIDAR 541-2024, donde se declaratoria desierto el proceso del TDR No. 3	Directora UTT2 Apoyo a la supervisión	23 de mayo 2025	23 de mayo 2025

6. Cierre

Cumplido el orden del día establecido, y siendo las 5:02 pm del 22 de mayo del 2025 se da por terminada la reunión.

Evidencias:

Link de la reunión: [CTGL No. 5 del 16 de Mayo del 2025](#)



6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN

6.1. OBJETO.

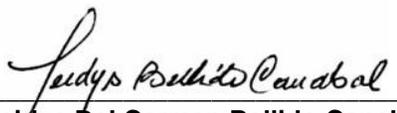
PRESTAR DE MANERA AUTÓNOMA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE SUELOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN No. 541 DEL 2024. PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SUBREGIONAL DE CACAO MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE 146 HECTÁREAS Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE 273 HECTÁREAS ESTABLECIDAS, PARA BENEFICIAR A 419 FAMILIAS CAMPESINAS ASOCIADOS A APROCASUR, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DEL SUR, MORALES, ARENAL, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan; las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)	Valor unitario
	Análisis de Suelo			Certificado de acreditación ISO/IEC	

Para constancia firma:



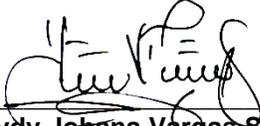
Leidys Del Carmen Bellido Canabal
Directora Unidad Técnica Territorial No 2.



Orley Jeovanny Foranda Trigos
Representante legal

Supervisora del PIDAR 541 de 2024.

APROCASUR



Leydy Johana Vargas Soler

Contratista UTT2

Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024.